



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 01 NOV. 2004

VISTO el expediente N° 827-0615/04 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Hipertexto: seis propuestas para este milenio", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución (R) N° 446/04.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de la Prof. Patricia Silvana San Martín, expositora del curso.

Que se garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de honorarios a la Prof. Patricia Silvana San Martín, DNI: 13.958.181, por el dictado del curso de posgrado "Hipertexto: seis propuestas para este milenio".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado al Programa 2.9. de la Red Programática – Posgrado, Expediente N° 827-0615/04 correspondiente a la realización del curso.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:793/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES